Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XIII | 27 de Enero de 1995 | Núm. 226

SUMARIO

Págs.

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se fija el calendario de días hábiles para el segundo periodo ordinario de Sesiones de 1.995. 12294

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

P.O. 382-I[1]

RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, presentada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a denegación de subvención a la «Asociación Amigos del Museo» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994. 12294

Contestaciones

P.E. 2642-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de empresas creadas y subvencionadas al amparo del programa Euroform y cuántas de ellas se han extinguido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994. 12295

P.E. 2646-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de un Centro de Salud en Sepúlveda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994. 12297

P.E. 2647-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Centros Escolares visitantes de la Exposición El Arca de Noé en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994. 12298

Págs.

P.E. 2650-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de médicos en las E.A.P. de los barrios de Prosperidad, Universidad-Centro y Tejares, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994. 12298

P.E. 2651-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a desequilibrio en la ratio-médico/nº pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994. 12299

P.E. 2654-II

CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a concesión de prestaciones con cargo al Fondo de Acción Social a cargos políticos equivalentes a altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994. 12299

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la contratación por el sistema de adjudicación directa del suministro de un sistema para la detección automática de incendios y medidas de prevención y señalización de los diferentes espacios del Castillo de Fuensaldaña. 12300

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la contratación por el sistema de adjudicación directa, y con carácter de urgencia, para la adquisición de tres vehículos para las Cortes de Castilla y León. 12300

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de Enero de 1.995, ha acordado aprobar el Calendario de días hábiles para el segundo periodo ordinario de Sesiones de 1.995, que a continuación se inserta:

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

DIAS HABILES

Febrero: 1 - 2 - 3 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 27 - 28.

Marzo: 1 - 2 - 3 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31.

Abril: 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 10 - 11 - 12 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21.

Mayo: 2 - 3 - 4 - 5 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 29 - 30 - 31.

Junio: 1 - 2 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30.

TOTAL: 80 DIAS HABILES

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

P.O. 382-I[1]

PRESIDENCIA

Con fecha 19 de Diciembre de 1.994, la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación, Cul-

tura y Turismo, P.O. 382-I[1], relativa a denegación de subvención a la «Asociación Amigos del Museo» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 218, de 13 de Diciembre de 1.994.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2642-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Olmos Pascual, relativa a relación nominal de empresas creadas y subvencionadas al amparo del programa Euroform y cuántas de ellas se han extinguido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2642-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./2642, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS OLMOS PASCUAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A RELACION NOMINAL DE EMPRESAS CREADAS Y SUBVENCIONADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA EUROFORM Y CUANTAS DE ELLAS SE HAN EXTINGUIDO.

EN CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 2642-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS OLMOS PASCUAL, RELATIVA A LA RELACION NOMINAL DE EMPRESAS CREADAS Y SUBVENCIONADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA EUROFORM Y CUANTAS DE ELLAS SE HAN EXTINGUIDO, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

Se adjunta relación nominal de las subvenciones concedidas a través del Programa Euroform, durante los ejercicios 1992 y 1993.

Valladolid, a 19 de diciembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

BURGOS

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
1-EDICIONES NEBLI *	1.800.000.-PTS	0.-PTS	2.769.300.-PTS	2.010.326.-PTS	60,6%
2-TRADO, S.L.	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	83.33%
3-J.M.P. INGENIEROS	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	83,33%

*Hay constancia en la Dirección General de Trabajo, que Ediciones Nebli ha desaparecido como empresa.

LEÓN

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
1-VULCANIZADOS SAN ANDRÉS	1.800.000.-PTS	Pendiente liquidac.	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	76,92%
2-GRANJA CUNÍCULA LA CIBELES	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	90,90%
3-SILUJ ILUMINACIÓN, S.L.	1.200.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	83,33%
4-VIDEOARCO PRODUCCIONES	1.800.000.-PTS	1.800.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	76,92%
5-ULTRALIGEROS LEÓN	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	90,90%
6-PREMIER PRODUCCIONES	600.000.-PTS	600.000.-PTS	3.816.000.-PTS	3.816.000.-PTS	86.41%
7-EOS, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	Pendiente liquid.	90,90%
8-VIVEROS "EL MELGAR"	600.000.-PTS	600.000.-PTS	5.067.048.-PTS	3.643.130.-PTS	89,41%

SEGOVIA

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
1-VIVEROS "EL PORTACHUELO" S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	2.941.124.-PTS	2.941.124.-PTS	83,05%
2-CENTRO DE NATURALEZA Y HOSPEDAJE "EL RECREO"	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	90,90%
3-ALTITUD 1240 S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	5.690.250.-PTS	5.690.250.-PTS	90,46%
4-AGROPECUARIA "EL CALOCO" S.A.	2.400.000.-PTS	2.400.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	71,42%
5-MARQUETERÍA GARCÍA, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	5.023.897.-PTS	5.023.897.-PTS	89,33%
6-INFORBUSINESS, S.L.	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	2.695.951.-PTS	83,33%

SORIA

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
1-SERVICIO TURÍSTICOS EN EL MEDIO RURAL, S.L.	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	4.800.000.-PTS	4.800.000.-PTS	80%
2-ALTURE, S.L.	3.000.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	66,7%

PALENCIA

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
1-DAIKU, S.L.	1.800.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	76,92%
2-AMERICAN SUPPLIER INSTITUTE S.A	2.400.000.-PTS	2.400.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	71,42%
3-LOMAS Y ASOCIADOS, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	3.120.000.-PTS	3.120.000.-PTS	83,87%
4-ALUMINIOS TÉRMICOS	2.400.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	71,42%
5-BADIOLA Y ANDÉREZ, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	3.817.927.-PTS	90,90%
6-ICÓN MULTIMEDIA, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	4.317.000.-PTS	4.317.000.-PTS	87,79%
7-DISPAFAR, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	3.780.360.-PTS	3.780.360.-PTS	86,30%
8-SERPATEL, S.L.	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	83,33%
9-ARTSON IDEAS, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	Pendiente liquid.	90,90%

VALLADOLID

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
1-AVENTURAS Y AVENTURAS, S.L.	1.200.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	83,3%
2-TELEC Y L, S.L.	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	4.770.000.-PTS	4.770.000.-PTS	79,7%
3-PROYECTOS COMERCIALES RIBERA DE PARQUESOL, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	90,9%
4-ARTES GRÁFICAS GAR-CUE S.L.A.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	90,9%
5-ARS NOVA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	1.725.000.-PTS	1.125.000.-PTS	5.379.061.-PTS	5.379.061.-PTS	75,7%
6-VETERINA, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	5.702.498.-PTS	5.702.498.-PTS	90,5%
7-CEDIPRES, S.L.	2.100.000.-PTS	2.100.000.-PTS	5.961.228.-PTS	5.961.228.-PTS	73,9%
8-J.J. SOFT, COMUNICACIONES, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	2.744.400.-PTS	2.744.400.-PTS	82,1%
9-BLUE ART, S.L.	1.200.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	5.977.218.-PTS	83,3%
10-FRANVACO, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	5.745.000.-PTS	5.745.000.-PTS	90,5%
11-CITELCO, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	4.837.470.-PTS	4.837.470.-PTS	89,1%
12-COMUNICACIÓN INTERACTIVA, S.L.	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	5.575.725.-PTS	83,3%
13-INTECTURA, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	90,9%
14-DISEÑO CASTILLA-JARDÍN, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	5.823.600.-PTS	5.821.814.-PTS	90,7%
15-EUROFORESTACIÓN, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	5.820.000.-PTS	5.820.000.-PTS	90,7%
16.-ALMOTORE S.L.	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	83,3%
17-JAVIER DE RODRIGO, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	3.258.277.-PTS	3.258.277.-PTS	84,4%

VALLADOLID

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
18-MESONES DE UREÑA, S.L.**	1.200.000.-PTS	0.-PTS	6.000.000.-PTS	0.-PTS	83,3%
19-MEDIOS INTEGRADOS, S.L.**	600.000.-PTS	0.-PTS	6.000.000.-PTS	0.-PTS	90,9%
20-ATURDO, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	4.393.800.-PTS	3.568.343.-PTS	88%
21-TECGRARTE, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	90,9%
22-PUBLICIDAD DIRECTA Y SERVICIOS POSTALES	1.200.000.-PTS	300.000.-PTS	6.000.000.-PTS	4.945.071.-PTS	83,3%
23-EXIT GESTIÓN, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	2.714.400.-PTS	2.601.814.-PTS	81,9%
24-NURIA & RODRI, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	2.460.000.-PTS	2.460.000.-PTS	80,4%
25-PICCINI & ASOCIADOS, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	4.536.000.-PTS	3.909.692.-PTS	88,3%
26-LUISEMAS, S.L.	1.200.000.-PTS	600.000.-PTS	3.065.400.-PTS	3.065.400.-PTS	71,9%
27-ADG ECOLGAS, S.L.	2.400.000.-PTS	2.400.000.-PTS	5.868.397.-PTS	5.868.397.-PTS	71%
28-TEMIS, S.L.	600.000.-PTS	600.000.-PTS	4.200.000.-PTS	2.857.433.-PTS	87,5%
29-GABINETE INTERDISCIPUNAR,S.L	1.200.000.-PTS	1.200.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	83,3%

** Mesones de Ureña, S.L. y Medios Integrados, S.L.: se les concedió la subvención, pero no llegaron a justificar ningún gasto, por lo que entendemos que dichas empresas no llegaron a crearse.-

ZAMORA

EMPRESA	SUBVENCIÓN EMPLEO		SUBVENCIÓN INVERSIÓN		% CORRESPONDIENTE A INVERSIÓN DEL TOTAL CONCEDIDO
	CONCEDIDA	PAGADA	CONCEDIDA	PAGADA	
1-INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO	1.800.000.-PTS	600.000.-PTS	6.000.000.-PTS	6.000.000.-PTS	76,9%

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2646-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de un Centro de Salud en Sepúlveda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2646-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./2646, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN SEPULVEDA.

En contestación a la pregunta Parlamentaria formulada por D. Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, referida a la construcción de un Centro de Salud en Sepúlveda, se pone de manifiesto lo siguiente:

Desde el año 1984 en el que entró en funcionamiento el Centro de la Zona Básica de Salud de Sepúlveda, la Junta de Castilla y León ha concedido las siguientes subvenciones destinadas a la realización de obras en dicho Centro:

- Año 1984: 885.320 ptas.
- Año 1986: 1.095.000 ptas.
- Año 1987: 4.000.000 ptas.
- Año 1990: 940.968 ptas.
- Año 1991: 901.208 ptas.

Como resultado de dichas obras y de acuerdo con los informes técnicos, el estado actual del inmueble destinado a Centro de Salud permite cubrir adecuadamente las necesidades de toda la zona, por lo cual y dadas las necesidades de infraestructura existentes en la Comunidad Autónoma, no se considera prioritario para el año 1995

la construcción de un nuevo Centro en Sepúlveda, que se acometerá cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Valladolid, 9 de diciembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2647-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Centros Escolares visitantes de la Exposición El Arca de Noé en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2647-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0302647, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A CENTROS ESCOLARES VISITANTES DE LA EXPOSICION EL ARCA DE NOE EN SEGOVIA.

Con fecha 28 de octubre de 1994 salieron del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia 138 cartas firmadas por el Delegado Territorial y dirigidas a todos los Centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Rurales Agrupados, Centros de Educación Compensatoria, de Educación de Adultos, Colegios Concertados, Institutos de Formación Profesional, Institutos de Bachillerato, Centros de Enseñanza Especial, Centros de Profesores, Servicios de Orientación Educativa, Escuelas Hogar, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Escuela Oficial de Idiomas, de toda la provincia de Segovia.

Sólo cinco colegios llamaron para concertar las visitas, realizando la misma entre 4 y 8 aulas por Centro.

Los colegios que visitaron la exposición fueron: Centro de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.) San José Obrero, CEIP Primo de Rivera, CEIP Nueva Segovia, CEIP Fray Juan de la Cruz y Colegio Concertado de los Misioneros Claretianos.

Valladolid, 27 de diciembre de 1994,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2650-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a asignación de médicos en las E.A.P. de los barrios de Prosperidad, Universidad-Centro y Tejares, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2650-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./2650, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ASIGNACION DE MEDIOS EN LAS E.A.P. DE LOS BARRIOS DE PROSPERIDAD, UNIVERSIDAD-CENTRO Y TEJARES, DE SALAMANCA.

En contestación a la pregunta Parlamentaria formulada por D.ª Carmen García-Rosado y García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, referida a la asignación de médicos en el Equipo de Atención Primaria de "Sancti Spíritu-Canalejas", "Tejares" y "Universidad Centro", se pone de manifiesto lo siguiente:

El aumento del número de médicos en las Zonas Básicas Urbanas mencionadas, exige una reordenación compleja de recursos sanitarios, siendo esta complejidad mayor en el caso de la provincia de Salamanca, debido a la alarma social que han creado escritos como el difundido por el P.S.O.E. de Salamanca entre todos los alcaldes de la provincia, acusando al Gobierno de la Junta de Castilla y León de poner en marcha una reducción drástica en el número de médicos, lo cual no coincide en absoluto con la realidad, ya que siempre ha existido y existe un compromiso de no disminuir los recursos de personal sanitario y muy por el contrario, lograr una distribución más equilibrada de los mismos, para lo que están dando los pasos necesarios.

Valladolid, 9 de diciembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2651-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dª. Carmen García-Rosado y García, relativa a desequilibrio en la ratio-médico/nº pacientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2651-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./2651, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DESEQUILIBRIO EN LA RATIO-MEDICO/N.º DE PACIENTES.

En contestación a la pregunta Parlamentaria formulada por D.ª Carmen García-Rosado y García, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, referida a desequilibrios en el ratio-médico/n.º de habitantes, se pone de manifiesto lo siguiente:

La reordenación de los recursos sanitarios ha sido y es una de las máximas preocupaciones de la Junta de Castilla y León, que siempre ha mostrado voluntad de realizarla, y así en los últimos años el Gobierno Autónomo ha reestructurado los colectivos de veterinarios y matronas. En lo referente a los médicos, se han realizado los estudios previos necesarios para proceder a una reordenación de estos profesionales, que sin duda como asunto complejo que es, exige un amplio consenso, ya que afecta tanto a los ciudadanos como a los profesionales y a dos Administraciones, Junta de Castilla y León e INSALUD, al tiempo que hemos realizado algunas modificaciones puntuales en varias provincias de la Comunidad, situación que no ha sido posible en Salamanca debido fundamentalmente a escritos como el difundido por el P.S.O.E. de Salamanca, entre todos los alcaldes de la provincia, sembrando gran alarma social que dificulta cualquier actuación al respecto.

En el momento actual, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está consensuando una serie de medidas que posibiliten la corrección de los desequilibrios existentes.

Valladolid, 9 de diciembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2654-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a concesión de prestaciones con cargo al Fondo de Acción Social a cargos políticos equivalentes a altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 214, de 24 de Noviembre de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de Enero de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2654-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 2654-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A CONCESION DE PRESTACIONES CON CARGO AL FONDO DE ACCION SOCIAL A CARGOS POLITICOS EQUIVALENTES A ALTOS CARGOS.

La Orden de 26 de octubre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, publicada el día 28, resolvió la convocatoria pública para la concesión de prestaciones con cargo al Fondo de Acción Social en la modalidad de Estudios de Hijos. Dichas prestaciones han sido concedidas a todos aquellos solicitantes que cumplían los requisitos académicos exigidos por la Orden de convocatoria de las ayudas (Orden de 21 de junio de 1994). Dicha Orden de convocatoria, cuyo contenido fue consensuado por los componentes de la Mesa de Acción Social, donde hay representantes de todas las Consejerías, de las Centrales Sindicales (CC.OO., U.G.T., CSI-CSIF, USCAL Y CEMSATSE), preveía un orden de preferencia en la adjudicación de prestaciones que sería inversamente proporcional a la cantidad resultante de dividir el total de ingresos de la unidad familiar por el número de miembros que la componen. Dicho mecanismo no ha sido utilizado al ser suficiente el dinero existente en el Fondo de Acción Social para conceder todas las prestaciones solicitadas en esta modalidad que se ajustaban a los requisitos de la mencionada Orden de Convocatoria, sin eliminarse a aquellos solicitantes que fueron adjudicatarios de ayuda en el año anterior.

Por lo que respecta al resto de modalidades, que fueron resueltas por Ordenes de 29 de septiembre de 1994, igualmente fueron concedidas a todos los solicitantes que cumplieron los requisitos señalados en las Ordenes de Convocatoria (Orden de 21 de junio de 1994).

Todas las propuestas de adjudicación de ayudas que ha realizado la Mesa de Acción Social han sido aprobadas por unanimidad.

Independientemente que con esta contestación queda respondida íntegramente su pregunta, no deja de parecer sorprendente el desconocimiento que ese Procurador tiene de la situación administrativa referida a los funcionarios a los que se refiere la pregunta.

Valladolid, 12 de diciembre de 1994

EL CONSEJERO
Fdo.: *César Huidobro Díez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION POR EL SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA DEL SUMINISTRO DE UN SISTEMA PARA LA DETECCION AUTOMATICA DE INCENDIOS Y MEDIDAS DE PREVENCION Y SEÑALIZACION DE LOS DIFERENTES ESPACIOS DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la contratación por el sistema de adjudicación directa del suministro e instalación de un sistema de detección automática de incendios y medidas de prevención y señalización de los diferentes espacios del Castillo de Fuensaldaña, por un presupuesto de 3.900.000 Pts. /TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS/ IVA Incluido.

Pliego de Bases y Pliego de Características Técnicas que rigen la presente contratación se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de las Cortes de Castilla y León.

Plazo de presentación de ofertas: 20 días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Lugar de presentación de ofertas: Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña, Valladolid.

Fianza definitiva: 4% del importe de la oferta aceptada.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de Diciembre de 1994

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR EL SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA, Y CON CARACTER DE URGENCIA, PARA LA ADQUISICION DE TRES VEHICULOS PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León, ha resuelto hacer público el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 19 de Enero de 1995, por el que se procede a la iniciación de expediente de contratación, con carácter urgente, para la adquisición de tres vehículos para las Cortes de Castilla y León, por un presupuesto de 15.800.000 Pesetas /QUINCE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS/ IVA Incluido.

El Pliego de Bases y Características Técnicas que rigen la presente contratación se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de las Cortes de Castilla y León.

Plazo de presentación de ofertas: 10 días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Lugar de presentación de ofertas: Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña, Valladolid.

Fianza Definitiva: 4% del importe de la oferta aceptada.

Castillo de Fuensaldaña, 30 de Enero de 1995

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Impreso en Papel 100% Reciclado y Ecológico

Lafalpoo, s.a. - Vega, 21. Valladolid. Depósito Legal: VA. 564-1984